

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/13404
Referencia: 1

R.G. N° 48/2023

Ref. Asignación de función de administración superior a la funcionaria María Violeta Cardoso.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de julio de 2023.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 217/022 de 4 de julio de 2022, que estableció la reglamentación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas en cuanto a la implementación de las funciones gerenciales de administración superior.

RESULTANDO: que el artículo 12 del citado Decreto establece que mientras se realicen los procedimientos correspondientes para proveer las funciones la Dirección Nacional podrá encargar las mismas en forma absolutamente transitoria y revocable entre los funcionarios que desempeñen funciones en la Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: I) que es necesario para el funcionamiento y la continuidad del servicio la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo de la División Control de Cargas;

II) que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscales, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras;

III) que el Área Control y Gestión del Riesgo propuso a la funcionaria Ec.

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/13404
Referencia: 1

María Violeta Cardoso como encargada de la División Control de Cargas en mérito a que su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa;

IV) que la citada es Licenciada en Economía egresada de la Universidad de la República del Uruguay, conforme con su foja de servicios y méritos ha tenido una destacada actuación en diversos temas; Investigación e Inteligencia Aduanera, Relaciones Públicas, Financieros-Contables, Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos en esta Dirección Nacional y en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas;

V) que en su extensa trayectoria de 15 años a la fecha, se ha desempeñado en las orbitas de la Dirección de Investigación y Técnica Aduanera, la Asesoría Planificación Estratégica y la Gerencia de Administración General. Ha realizado distintos cursos y talleres a nivel nacional e internacional, capacitándose en temas relacionados al Comercio Exterior, los Derechos de Propiedad Intelectual, Liderazgo y Desarrollo de Capacidades Gerenciales, Ética y Transparencia. Entre los cuales se destacan: el curso "Comercio Exterior: Gestión de negocios en el mercado internacional" en la Universidad de Salamanca (USAL), el curso "Propiedad Intelectual" (OMA- Custom Learning & knowledge Community), el seminario " III Seminario Internacional: Combate a la Comercialización de los Productos Falsificados" (DNA- Cervieri Monsuarez y Asociados Abogados – IACC), el seminario: "Propiedad Intelectual, desafío del presente, proyecciones al futuro"(Ministerio del Interior - Casa del Autor, Comisión permanente de Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual), el taller regional: "Utilización de Base CEN", (OMA DNA), el taller: "II Taller de Ética y Transparencia en la Función Pública", (JUTEP- DNA), el taller: "Workshop Regional de la Organización Mundial de Aduanas sobre Planificación Estratégica" - (BID) - Receita Federal - (ESAF), el curso: " Desarrollo de la Capacidad de Gestión y Liderazgo para la supervisión y Control de Aduanas" - (BID) - (CEDDET) - (OMA), el curso "Gestión de Proyectos aplicada al sector público y privado de América Latina" – (CAF) – (FGV), el taller de Formulación de Proyectos para promover la Evaluabilidad" - (CAF). Que asimismo la funcionaria cuenta con amplia experiencia en el manejo de los sistemas informáticos LUCIA, Pentaho e IsoKey, requeridos para el desempeño de la tarea en la unidad organizativa citada;

VI) que, en virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/13404
Referencia: 1

y conocimientos técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación de la funcionaria que se dispondrá por la presente en forma transitoria y revocable.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 217/022 de 4 de julio de 2022, el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Cesar en la encargatura de la función de administración superior de la División Control de Cargas al funcionario Gabriel Marichal, padrón N° 9985, con fecha 15 de julio de 2023, agradeciéndosele los servicios prestados.
- 2) Designase a la funcionaria María Violeta Cardoso, padrón N° 20016, en forma transitoria y revocable, en la encargatura de la función de administración superior División II, de la División Control de Cargas, asignándole un monto retributivo total de \$ 213.182,44 la designación efectuada es a partir del 15 de julio de 2023.
- 3) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará y efectuará las comunicaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, así como las registraciones que correspondan y demás diligencias necesarias.

JB/flb